

44

llos yugles e frangens e libertades e bues usos e buenas costumbres qdly conserue ha segundia qd
es q esto dicho por su persona la dicha en del dicho señor rey q al mejor servicio de los Reys pa-
los sobre dichos iohn alfonso e gonzalo Nogales

¶ gallen dñm i p[ro]p[ri]etate h[ab]entis t[er]ritorij et g[ra]ntie
¶ p[ro]p[ri]etate enim sacerdotum ad alii sicut estiam nos b[ea]tis atq[ue]
¶ p[ro]p[ri]etate sacerdotum p[er] acta q[ui]a sacerdotibus.

Calvino por lo p. m. f. diego de xixona

Oppsy por su goce lope Sanchez alquien mayor de la abadat es yde fuerza dela abadat algunas presas que enio
el conde don Juan Sanchez manzana y delego por su lugar regente adiega de xixona legno dela dicha abadat
por esta mrsdo los dichos oñes buenes y fayles auyso por buena razon que la dicha delegacion

Domingo de octavo días de octubre en el dicho año en la villa de la corona de Segovia
fue ayuntado congreso en la villa de la corona de Segovia
entre el rey don Alfonso manuel adalberto mayor, del reino de nájera y mayor de los
reinos desembarcado el conde don león de burgos y sus señores y los más de los otros buenos y nobles pueblos pertenecientes
al rey don Alfonso leonor hija del rey mayor los más de los otros buenos y nobles pueblos pertenecientes